

	<b>Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.</b>
<b>Meta ODS Naciones Unidas</b>	<b>15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.</b>
<b>Nombre del indicador o de la variable</b>	<b>C - 15.1c Cobertura de las zonas terrestres protegidas en relación con el territorio terrestre</b>
<b>Indicador propuesto por Cuba</b>	<b>Cobertura de las zonas terrestres protegidas en relación con el territorio terrestre</b>

<b>Cobertura de las zonas terrestres protegidas en relación con el territorio terrestre</b>	
<b>Año</b>	<b>%</b>
2015	14.89
2016	14.89
2017	14.89
2018	14.89
2019	15.50
2020	15.50
2021	15.96

**Fuente:** Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente. SIEC CITMA



### I. Información Marco Global del Indicador

<b>Objetivo de Desarrollo Sostenible</b>	Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres
<b>Meta ODS Naciones Unidas</b>	15.1 De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.
<b>Número del indicador</b>	C-15.1c
<b>Indicador propuesto por Naciones Unidas</b>	Cobertura de las zonas terrestres protegidas en relación con el territorio terrestre
<b>Enlace metadato UN:</b>	

### II. Información Indicador por Cuba

<b>Meta país</b>	17% de la superficie terrestre y de agua dulce de Cuba en áreas protegidas.				
<b>Indicador propuesto</b>	Proporción de áreas protegidas terrestres y de agua dulce con respecto a la superficie terrestre de Cuba.				
<b>Número</b>	C-15.1c				
<b>Tipo</b>	Ambiental				
<b>Definición conceptual</b>	Este indicador expresa la cobertura en kilómetros cuadrados de áreas protegidas terrestres aprobadas con respecto a la superficie total de la superficie terrestre de Cuba en kilómetros cuadrados.				
<b>Fórmula de cálculo</b>	$PAPT = (APT/ST) \times 100$				
<b>Unidad de medida</b>	Por ciento				
<b>Interpretación</b>	Ofrece información sobre las áreas protegidas terrestres aprobadas que existen en el país de acuerdo a la superficie terrestre informada anualmente por la ONEI.				
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	<p>PAPT: Proporción del área protegida terrestre</p> <p>APT: Superficie de Áreas Protegidas Terrestres aprobadas por Acuerdos del Consejo de Ministros en el territorio nacional.</p> <p>ST: Superficie terrestre de Cuba. Definido por Decreto Ley No 1/76 y la Constitución de la República 2019. (Artículo 11, inciso a) e identificado por la información brindada por la ONEI.</p>				
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional				
<b>Desagregación</b>	<table border="1"> <tr> <td><b>Geográfica</b></td> <td>Nacional</td> </tr> <tr> <td><b>Temática</b></td> <td>Ambiental</td> </tr> </table>	<b>Geográfica</b>	Nacional	<b>Temática</b>	Ambiental
<b>Geográfica</b>	Nacional				
<b>Temática</b>	Ambiental				
<b>Periodicidad</b>	Anual				
<b>Fuente</b>	Sistema de Información de Estadística Complementaria del Ministerio de Ciencia Tecnología y Medio Ambiente (CITMA)				
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro administrativo				
<b>Nombre de la Operación estadística</b>	Formulario SI-MA-17-01 "Captación de información del sistema nacional de áreas protegidas"				
<b>Limitaciones del indicador</b>	Ninguno				
<b>Comentarios generales</b>	Los Datos del indicador se obtiene a partir de la información obtenida por provincia de los Acuerdos del Consejo de Ministros que aprueban las áreas protegidas del país.				
<b>Referencias bibliográficas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro Nacional de Áreas Protegidas 2013: Sistema Nacional de Áreas Protegidas Plan 2014 – 2020 CITMA, La Habana, Cuba. 336p.</li> <li>• Centro Nacional de Áreas Protegidas 2020: Departamento de Planificación. Grupo Sistema de Información CNAP.</li> </ul>				

### III. Información del Contacto

<b>Nombre</b>	MSc Augusto de Jesús Martínez Zorrilla
<b>Puesto</b>	Jefe de Departamento de Planificación
<b>Institución</b>	Centro Nacional de Areas Protegidas
<b>Teléfono</b>	7 202 7970
<b>Correo electrónico</b>	<a href="mailto:augusto@snap.cu">augusto@snap.cu</a>